



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Presidencia y Salud Pública

GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA EN 2016



GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESIDENCIA EN 2016

En contestación a su escrito, de fecha 16 del actual, sobre petición de Realización de Memoria Demostrativa del Grado de cumplimiento de objetivos de ésta Dirección General durante el año 2016, le comunico lo siguiente:

MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS EN LA DIRECCION GENERAL DE PRESIDENCIA EN 2016.

El artículo 211 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004), denominado Memorias que acompañan a la Cuenta General establece lo siguiente: Los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás Entidades Locales de ámbito superior acompañarán a la Cuenta General :

- a) Una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- b) Una memoria demostrativa del grado de en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste”.

En base a lo mencionado la memoria que se presenta intenta complementar la información contable, centrándose en la descripción y análisis de las actividades realizadas desarrolladas por la Dirección General de Presidencia durante el año 2015, con la salvedad especificada en los párrafos iniciales.

SUBVENCIONES NOMINATIVAS A ENTIDADES RELIGIOSAS, Y OTRAS DE INTERES GENERAL, PREVISTAS O NO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA C.A.M.

Objetivo programado: Facilitar medios a las entidades representativas de las distintas religiones y culturas presentes en la Ciudad para su funcionamiento interno, realización de actividades y/o mantenimiento de instalaciones, fomentando las actuaciones relativas a la diversidad cultural de la población de Melilla, y a la conservación y difusión del patrimonio intercultural, incluso fuera de su ámbito siempre que sean de interés para la Ciudad.

CONVENIOS SUSCRITOS:

- COMUNIDAD HINDÚ.

Convenio suscrito con fecha 07-XI-2016., y publicado en el BOME de fecha 11-XI-2016.-

El importe concedido fue de 25.000€. Orden de la Consejería Nº 1274, de fecha 11-11-2016.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Presidencia y Salud Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

- **COMUNIDAD ISRAELITA.**
Efectuada prórroga del Convenio suscrito con fecha 30-06-2015. Prórroga acordada en Consejo de Gobierno de fecha 02-IX-2016, y publicada en el BOME número 5372, de fecha 09-09-2016. Importe concedido 105.000€.
- **CARITAS “CIBERESPACIO”.**
Prórroga efectuada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28-10-2016, del Convenio suscrito con fecha 05-11-2015 y publicado en el BOME número 5389, de fecha 08-11-2016. Importe concedido : 45.000€. Orden de la Consejería número 1247, de fecha 04-11-2016.
- **COMISION ISLAMICA.**
Convenio suscrito con fecha 22-12-2016 y publicado en el BOME número 5403, de fecha 27-27-2016. Importe concedido: 125.000€. Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23-12-2016.
- **ASOCIACION MUSULMANA DE MELILLA.-**
Contemplada nominativamente en los Presupuestos de la Ciudad.. no se otorgó debido a que la citada Asociación no la solicitó, pese a los reiterados intentos por parte de ésta Dirección General.
- **CONVENIO SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA.-**
Convenio suscrito el 28 de noviembre de 2016,. Aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 21 de noviembre de 2016.- Importe concedido: 70.000 €. Publicado en el BOME Extraordinario número 25 , de fecha 03 de Diciembre de 2016.-
- **CONVENIO CON CENTRO HIJOS DE MELILLA.**
Prórroga del Convenio Suscrito el 03-06-2015. Prórroga acordada por el Consejo de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2016. BOME 5403, de fecha 27-XII-2016.- Importe concedido 15.000€.
- **CONVENIO SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DE GRANADA SOBRE FOMENTO DE LA OFERTA UNIVERSITARIA.**



Convenio marco suscrito con fecha 12-04-2013. Se otorgaron las siguientes cantidades a diferentes convenios específicos surgidos del anterior:

Grado de Enfermería: 545.701,99 euros. Orden de la Consejería número 1310, de fecha 01-11-2016. BOME numero 5074, de 01-XI-2016.-

Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte : 480.242,43 euros. Orden de la Consejería número 1312, de fecha 24-11-2016.

Administración y Dirección de Empresas y Derecho: 484.538,33 euros. Orden de la Consejería número 1311, de fecha 24-11-2016.

- **CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA TITULACION MASTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA.-**

Orden de inicio de expediente número 1078, de fecha 07/09/2016.- Importe : 13.280 euros.- Convenio suscrito en fecha 01/07/2016.-

- **CONVENIO SUSCRITO CON LA ONG : ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN, AYUDA Y EMERGENCIAS**

Convenio suscrito con fecha 23-XII-2016 y aprobado en la misma fecha por el Consejo de Gobierno. Importe concedido 25.000 euros. Publicado en el BOME número 5403, de fecha 27-XII-2016.-

NO REALIZADOS:

- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA – ERASMUS +.-**

No se llegó a ejecutar .-

- **CONVENIO CON LA UGR PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO DE ESTUDIOS PENITENCIARIOS.**

Contemplado inicialmente en los Presupuestos, no se llegó a realizar por renuncia expresa de la Universidad de Granada.

AYUDA ECONOMICA PARA EL PAGO DE MATRICULAS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y DE 45 AÑOS, CORRESPONDIENTE AL CURSO 2016-2017.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Presidencia y Salud Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Publicadas las Bases en el BOME número 5394, de fecha 25-XI-2016, con dotación de 700.000 euros.

Los datos de los que se disponen al día de la fecha son los siguientes, en el bien entendido que se trata de un expediente en curso y el plazo para subsanación de solicitudes acaba el 31 de mayo del presente año. Hasta la fecha de la firma de éste informe los datos disponibles son los siguientes:

- Se presentaron un total de 1.176 solicitudes.
- Concedidas : 909.- .
- Se denegaron 170.-
- Pendientes de subsanar 97.-
- El importe máximo conceder es de 1.000 euros.
- El importe medio concedido es de 681 euros.

Objetivo programado en estos últimos Convenios:

- La ampliación y consolidación de la oferta universitaria en el Campus de Melilla. Asimismo, el desplazamiento de estudiantes universitarios de otras ciudades para cursar sus estudios en Melilla contribuyendo a la dinamización de distintos sectores económicos de la Ciudad.

OTRAS ACTUACIONES:

- BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA.

Se vino realizando de forma ininterrumpida con dos ediciones semanales más los extraordinarios que fueron necesarios.

Objetivo programado: Gestión el Diario Oficial en el que se publican las disposiciones de carácter general, reglamentos, ordenanzas, acuerdos, actos, edictos, notificaciones y demás resoluciones de los órganos de la Ciudad Autónoma, así como de otras Administraciones Públicas y de la Administración de Justicia, cuando así esté previsto en disposición legal o reglamentaria.

Melilla, 29 de mayo de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESIDENCIA



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Presidencia y Salud Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Fdo.: José Ramón Antequera Sánchez

Intervención.



**GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO EN 2016**

En contestación a su escrito, de fecha 16 del actual, sobre petición de Realización de Memoria Demostrativa del Grado de cumplimiento de objetivos de ésta Dirección General durante el año 2016, procedo a entregarle la siguiente **MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS EN LA DIRECCION GENERAL DE PRESIDENCIA, REFERIDA AL 2016.**

El artículo 211 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004), denominado Memorias que acompañan a la Cuenta General establece lo siguiente : Los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás Entidades Locales de ámbito superior acompañarán a la Cuenta General :

- a) Una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- b) Una memoria demostrativa del grado de en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste”.

En base a lo mencionado la memoria que se presenta intenta complementar la información contable, centrándose en la descripción y análisis de las actividades realizadas desarrolladas por la Dirección General de Presidencia durante el año 2015, con la salvedad especificada en los párrafos iniciales.

**SUBVENCIONES NOMINATIVAS A ENTIDADES Y SOCIEDADES GENERALES,
PREVISTAS O NO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA C.A.M.**

Objetivo programado: Facilitar medios a las entidades representativas de la Ciudad para su funcionamiento interno, realización de actividades y/o mantenimiento de instalaciones, fomentando las actuaciones relativas:

- La prevención y asistencia a las drogodependencias y otras adicciones, recogidos en el Plan Nacional sobre Drogas.
- Dotación de cobertura a los problemas de salud de la colectividad, desarrollando acciones de prevención y promoción de la salud, y otras, que sin ser estrictamente sanitarias, tengan efectos sobre la salud de la población.
- Proporcionar y desarrollar la Salud Animal, control y prevención de zoonosis.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Presidencia y Salud Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

CONVENIOS SUSCRITOS:

- **CONVENIO HERMANDAD DONANTES DE SANGRE.**
Convenio suscrito con fecha 29 de junio de 2016, y publicado en el BOME nº 5.354 de fecha 8 de julio de 2016.
El importe concedido fue de 6.000€. Orden de la Consejería número 435, de fecha 26-04-2016
- **CONVENIO ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS.**
Convenio suscrito con fecha 27 de abril de 2016, y publicado en el BOME nº 5.336 de fecha 6 de mayo de 2016.
El importe concedido fue de 50.000€. Orden de la Consejería número 417, de fecha 20-04-2016.
- **CONVENIO CRUZ ROJA ESPAÑOLA**
Convenio suscrito con fecha 27 de abril de 2016, y publicado en el BOME nº 5.336 de fecha 6 de mayo de 2016.
El importe concedido fue de 160.000€. Orden de la Consejería número 418, de fecha 20-04-2016
- **CONVENIO ASPANIES-FEAPS**
Convenio suscrito con fecha 29 de junio de 2016, y publicado en el BOME nº 5.354 de fecha 8 de julio de 2016.
El importe concedido fue de 27.000€. Orden de la Consejería número 434, de fecha 26-04-2016
- **CONVENIO SAN VICENTE DE PAUL VIRGEN DE LA LUZ - PROYECTO HOMBRE**
Convenio suscrito con fecha 27 de abril de 2016, y publicado en el BOME nº 5.336 de fecha 6 de mayo de 2016.
El importe concedido fue de 122.273€. Orden de la Consejería número 416, de fecha 20-04-2016



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Presidencia y Salud Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

- **CONVENIO ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER**

Convenio suscrito con fecha 16 de agosto de 2016, y publicado en el BOME nº 5.366 de fecha 19 de agosto de 2016.

El importe concedido fue de 60.000€. Orden de la Consejería número 988 de fecha 19-08-2016

- **CONVENIO COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MELILLA.**

Convenio suscrito con fecha 10 de mayo de 2016, y publicado en el BOME nº 5.342 de fecha 27 de mayo de 2016.

El importe concedido fue de 90.000€. Orden de la Consejería número 656 de fecha 19-05-2016.

NO REALIZADOS:

- **SUBVENCIONES PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA**

Contemplado inicialmente en los Presupuestos, no se llegó a realizar.

OTRAS ACTUACIONES:

- **GASTOS DE GESTIÓN SANIDAD.**

Objetivo programado: Llevar a cabo todas las actuaciones y gastos corrientes de la Dirección General en materia de salud pública, seguridad alimentaria, epidemiología, etc.. así como las necesidades propias del mantenimiento de las instalaciones (seguros, material medico, etc...).

Se ha logrado la consecución de estos objetivos previstos y a su vez se ha agotado la práctica totalidad del crédito disponible.

- **SANIDAD Y CONSUMO.**

Objetivo programado: Articular los procedimientos necesarios al objeto de garantizar la salud, seguridad y los legítimos intereses económicos de los consumidores y usuarios frente a las empresas que les realizan los bienes, servicios y suministros.

Se ha logrado la consecución de estos objetivos previstos y a su vez se ha agotado la práctica totalidad del crédito disponible.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Presidencia y Salud Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

- GASTOS DIVERSOS SANIDAD.

Objetivo programado: Afrontar las necesidades extraordinarias y los gastos que puedan surgir dentro en la Dirección General de Sanidad y Consumo y en sus dependencias (mobiliario, equipamiento diverso, etc....)

Se ha logrado la consecución de estos objetivos previstos y a su vez se ha agotado la práctica totalidad del crédito disponible.

- MATADERO

Objetivo programado: Posibilitar el sacrificio de las reses al objeto de dotar a las carnicerías de la ciudad de carne fresca. Se trata de una actividad básica y esencial.

Se ha logrado la consecución de estos objetivos previstos y a su vez se ha agotado la práctica totalidad del crédito disponible.

- MERCADOS

Objetivo programado: Posibilitar la venta directa al consumidor de diferentes productos alimenticios frescos (pescados, carnes, frutas y hortalizas), si bien en los últimos tiempos se introduce la venta de otro tipo de productos y actividades con el objetivo de dinamizar los mismos. Se trata de una actividad básica y esencial.

Se ha logrado la consecución de estos objetivos previstos y a su vez se ha agotado la práctica totalidad del crédito disponible.

- SERVICIO DE ASISTENCIA AL DROGODEPENDIENTE

Objetivo programado: Dar cumplimiento al Plan Nacional y Local de Drogas en Melilla mediante la promoción de la prevención, el tratamiento y la reinserción de drogodependencias.

Se ha logrado la consecución de estos objetivos previstos y a su vez se ha agotado la práctica totalidad del crédito disponible.

- VACUNAS

Objetivo programado: Supervisión y control del Programa de Vacunaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, de las Campañas de vacunación y de los programas sanitarios tendentes a la protección y promoción de la salud infantil, escolar, industrial, laboral, deportiva.

Se ha logrado la consecución de estos objetivos previstos y a su vez se ha agotado la práctica totalidad del crédito disponible.



- **PRESTACION DE SERVICIOS SANIDAD Y CONSUMO**

Objetivo programado: Posibilitar el desarrollo de los servicios externos necesarios para el correcto funcionamiento de las diferentes unidades y áreas de la Dirección General de Sanidad y Consumo, destacando los siguientes:

- Contrato Mayor para la realización del “Servicio de acogida y observación de animales”.
- Contrato Mayor para la realización del “Servicio de tareas de sacrificio en el Matadero por el rito Hal-Lal”.
- Contrato Mayor para la realización del “Servicio de asesoramiento letrado externo en materia de sanidad”.
- Contrato Mayor para la realización del “Servicio de asesoramiento letrado externo en materia de protección al consumidor”.
- Contrato Mayor para la realización del “Servicio de apoyo administrativo y de atención e información al consumidor”

Se ha logrado la consecución de estos objetivos previstos y a su vez se ha agotado la práctica totalidad del crédito disponible.

- **JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO**

Objetivo programado: Articular los procedimientos necesarios al objeto de garantizar la salud, seguridad y los legítimos intereses económicos de los consumidores y usuarios frente a las empresas que les realizan los bienes, servicios y suministros, así como la potenciación del Sistema Arbitral para resolución de conflictos.

Se ha logrado la consecución de estos objetivos previstos y a su vez se ha agotado la práctica totalidad del crédito disponible.

- **PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER COLORRECTAL**

Objetivo programado: Puesta en marcha de un Programa de Prevención del cáncer colorrectal para lograr disminuir la mortalidad por cáncer de colon y recto, además de mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por este tumor.

Contemplado inicialmente en los Presupuestos, no se llegó a realizar.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Presidencia y Salud Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EPY

Objetivo programado: Tomas de muestras y análisis de Laboratorio para:

- Control sanitario de la producción, almacenamiento, transporte, manipulación y venta de alimentos y bebidas y productos relacionados directa o indirectamente con la alimentación humana.
- Estudio, vigilancia y análisis epidemiológico de los procesos que incidan positiva o negativamente en la salud humana.
- Coordinación de la Red de Vigilancia Epidemiológica y la Red de Vigilancia de Gripe.

Se ha logrado la consecución de estos objetivos previstos y a su vez se ha agotado la práctica totalidad del crédito disponible.

En Melilla, a 29 de mayo de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

Fdo.: Celia Bueno Hernández

Intervención.



**GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN 2016**

La presente memoria pretende ofrecer una imagen, lo más ajustada posible, de la gestión presupuestaria de la Dirección General de la Sociedad de la Información (DGSÍ), con el fin de servir de base para la elaboración de la Memoria Demostrativa de los objetivos programados y cumplidos por la Consejería de Presidencia y Salud Pública.

Se ha realizado sobre la base de los datos obtenidos de nuestra contabilidad presupuestaria y de la información sobre la gestión y ejecución de los programas de gasto. Así, la previsión realizada en la confección de los presupuestos de la Dirección General, para el año 2016, se realizó encuadrando en las aplicaciones presupuestarias, las inversiones y servicios previstos y necesarios para cubrir el ámbito competencial propio, establecido en el Decreto de Distribución de Competencias de la Ciudad Autónoma de Melilla (CAM).

La Dirección General de la Sociedad de la Información, tiene asignadas todas las competencias relacionadas con las áreas de Informática y Multimedia, Sistemas de Información, Telecomunicaciones, Sociedad de la Información, Radiodifusión y Televisión, Investigación, Desarrollo e Innovación y Reprografía.

Las aplicaciones presupuestarias atribuidas y gestionadas por esta Dirección General, para el desarrollo de su ámbito competencial son las siguientes:

Partida	Denominación	Importe
01 49202 22699	Gabinete de Reprografía	160.000,00
01 92008 22799	Gastos Comunicaciones CORIT	597.000,00
01 92008 22200	Gastos de Telefonía y Retevisión	49.000,00
01 49202 22799	Prestación Servicios Radio y Televisión	160.989,88
01 92300 21602	Mantenimiento departamento de informática	516.067,47
01 92300 21600	Material informático no inventariable	285.838,60
01 49100 22799	Prestación Servicios Dirección General Informática	492.042,11
01 49101 22799	Prestación Servicios Plan Avanza	415.452,48
01 49100 62600	Equipos Proceso de Información	180.000,00
01 49101 21200	Mantenimiento Infraestructuras Telecomunicaciones	115.512,04



01 49101 62600	Infraestructuras de Telecomunicaciones	88.000,00
	Infraestructuras de Telecomunicaciones (Remanentes)	124.028,00
01 49100 63600	Adecuación instalaciones del CPD	10.000,00
01 49102 21200	Mantenimiento Centro Tecnológico	181.895,00
01 49109 91000	Préstamo MITYC	583.333,00
01 49102 62600	Mejora uso y calidad TIC y del acceso a las TIC.	380.009,00
	Mejora uso y calidad TIC y del acceso a las TIC (Rem)	736.115,00
01 49102 22701	Forma TIC – FSE	36.079,00
	Forma TIC – FSE (Remanentes)	156.568,45

Observaciones a las fórmulas de contratación utilizadas:

La práctica totalidad del gasto en servicios, se corresponde con contratos mayores ya adjudicados en ejercicios anteriores, que han cubierto de forma centralizada desde esta Dirección General, y con carácter general para toda la Ciudad Autónoma, los servicios encuadrados en el ámbito competencial de la DGSÍ.

Asimismo, las inversiones realizadas, también se han ejecutado en su práctica totalidad mediante contrataciones públicas y procedimientos abiertos.

El análisis de los objetivos programados y alcanzados, se ha realizado por partida presupuestaria:

01 49202 22699 Gabinete de Reprografía 157.000,00 €

a) Objetivos programados:

Atender las necesidades de la Ciudad Autónoma en materia de reprografía: diseño e impresión de cartelería, impresos, logotipos, folletos, encuadernaciones de libros, montajes, paneles para exposiciones, etc ...

b) Objetivos alcanzados:

Se ha ejecutado el gasto en su totalidad, aplicándolo a la adquisición de consumibles y materiales diversos relacionados con la reprografía y la impresión, y cuyo detalle puede observarse en la ejecución presupuestaria de la partida.



Los objetivos pueden considerarse cumplidos a plena satisfacción, tratándose de un departamento que funciona al máximo rendimiento. Se han contabilizado más de 1.772 trabajos diferentes, correspondiendo en su mayor parte a la confección de cartelería en pequeño y gran formato, dípticos, trípticos, encuadernaciones, montajes de banderolas, exposiciones fotográficas, confección de impresos, libros, revistas, etc ...

01 92008 22799

Gastos Comunicaciones CORIT

597.000,00 €

a) Objetivos programados:

Desarrollar los servicios de telecomunicaciones en la Ciudad Autónoma, incluidos en el proyecto “Centro de Operación de Red e Innovación de las Telecomunicaciones de la CAM” (CORIT), contrato mayor por un importe anual de 596.693,76 €, de lo que se desprende que esta partida se ejecuta al 100% con contratos mayores.

El principal cometido de éste Centro es el soporte, operación y mantenimiento de la infraestructuras y servicios de telecomunicaciones de la CAM, incluyendo las instalaciones de 230 m² de la calle Villegas en las que está ubicado el centro con todos los gastos incluidos (limpieza, luz, agua, mantenimiento, etc ...), , así como los recursos humanos (seis técnicos) y materiales, equipamientos y terminales requeridos para su funcionamiento, incluyendo los teléfonos móviles y los consumos del equipo de trabajo.

Su principal cometido es atender las incidencias derivadas del funcionamiento de la infraestructura principal es la Red Corporativa de la CAM, en la que están integrados el 60% de los edificios y el 90% de los usuarios, así como la red propia de fibra óptica, que se extiende por más de 30 km de canalizaciones y la red WIMAX desplegada.

También se incluye la atención a incidencias que puedan producirse en la red WIFI gratuita en zonas públicas denominada “Melilla en Red”.

Por la ejecución del proyecto de Centros Educativos se han construido casi 11km de canalizaciones, por lo que la CAM cuenta ya con más de 30km.

Los objetivos programados están directamente relacionados con la gestión de las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones requeridos para el normal funcionamiento de la CAM. Para hacerse una idea de la magnitud de la necesidad de gestión se pueden aportar algunas cifras:

- Edificios gestionados: 99
- Edificios conectados por FO: 54
- Edificios conectados por WIFI+WIMAX: 3



- Edificios conectados por VPN (ADSL): 3
- Edificios conectados por MacroLAN: 6
- Enlaces totales de ADSL / FTTH: 19/13
- Tomas de red instaladas: 4900
- Km de cable UTP (estimación): 220
- Km de canalizaciones utilizadas (aproximadamente): 22
- Km de FO instalados (aproximadamente): 30
- Distancia de los enlaces WIMAX (m): 4.200
- Zonas WIFI externas / de interior : 9 / 15
- Usuarios de MelillaEnRed: 3643
- Enlaces primarios RDSI: 5
- Número de canales RDSI disponibles: 120
- Líneas RTB/RDSI: 24
- Extensiones fijas corporativas (aproximadamente): 1.311
- Número de líneas móviles: 269
- Conexiones de datos móviles: 128
- Conmutadores ethernet en servicio: 124
- Enrutadores IP en servicio: 7
- Puertos ethernet disponibles: 3501
- Enlaces con otras redes (Internet, Policía Nacional y Red SARA): 3

b) Objetivos alcanzados:

Se ha ejecutado el gasto en su totalidad, un 99% con contratos mayores. El gasto se ha aplicado a atender los servicios de telecomunicaciones existentes en la CAM, entre los muchos datos de funcionamiento que podrían aportarse se han seleccionado los siguientes:

- Servicios de datos de Internet a 8 sedes externas.
- Administración y gestión a 12 ADSL, 6 FTTH 100Mb/10Mb (fibra óptica), 4 ADSL navegación, 7 Líneas RDSI-básico, 5 Líneas RDSI-primario, 464 Marcación directas de extensiones DDI, 66 Líneas individuales STB.
- 5.066 incidencias atendidas.



- Tráfico fijo (en llamadas):
 - o Metropolitano: 171.276 (una media de 14.273 llamadas/mes)
 - o Nacional: 24.395 (una media de 2.033 llamadas/mes)
 - o Fijo-Móvil: 38.724 (una media de 3.227 llamadas/mes)
 - o Internacional: 1.128 (una media de 94 llamadas/mes)
 - o Restos: 55.444 (una media de 4.620 llamadas/mes)
 - o Otros: 2.763 (una media de 230 llamadas/mes)
 - o Red Inteligente: 83 (una media de 7 llamadas/mes)

- Tráfico móvil (en llamadas):
 - o Interno corporativo: 274.291 (una media de 22.857 llamadas/mes)
 - o Operadores móviles: 133.542 (una media de 11.125 llamadas/mes)
 - o Operadores fijos: 13.721 (una media de 1.143 llamadas/mes)
 - o Servicio de tarificación adicional: 495 (una media de 41 llamadas/mes)
 - o Resto de voz nacional: 10.684 (una media de 890 llamadas/mes)
 - o Internacional: 256 (una media de 21 llamadas/mes)
 - o Roaming saliente: 195 (una media de 16 llamadas/mes)
 - o Roaming entrante: 122 (una media de 10 llamadas/mes)

01 92008 22200 Gastos de Telefonía y Retevisión 49.000,00 €

a) Objetivos programados:

Atender pequeños gastos relacionadas con la telefonía y/o las telecomunicaciones que quedan fuera de los servicios incluidos en los contratos en ejecución y que no es posible prever con antelación.

b) Objetivos alcanzados:

Se ha ejecutado el gasto en su totalidad, cumpliendo al 100% los objetivos previstos con esta partida presupuestaria, aplicándola al pago de pequeños gastos y actuaciones que no estaban incluidos en el contrato CORIT, tales como líneas circunstanciales, un contrato menor para unos servicios relacionados con las telecomunicaciones, algunos servicios de instalación de antenas y codificadores y algún otro gasto menor en el ámbito de las telecomunicaciones.



a) Objetivos programados:

- Atender gastos relacionadas con el ámbito de la radio, la televisión y la multimedia.
- Mantener el servicio de difusión de contenidos de gestión denominado “Gestión de contenidos digitales audiovisuales para difusión de la actividad de la Administración Autonómica mediante Internet”, contrato mayor por un importe anual de 118.762,16 € y que incluye tres técnicos, el espacio para el desarrollo del proyecto, todos los gastos relacionados equipamientos y los derivados del alojamiento de la plataforma.

b) Objetivos alcanzados:

Se han cumplido al 100% los objetivos programados, un 80% con contratos mayores. Se pueden destacar los siguientes:

- Se han ofrecido los servicios previstos en el contrato denominado “Generación de contenidos digitales audiovisuales para difusión de la actividad de la Administración Autonómica mediante Internet”, entre cuyos datos de ejecución destaca la publicación de 1.116 noticias y la cobertura de 195 eventos, esta producción ha registrado una audiencia total de 1.200.000 visualizaciones, una cantidad significativamente superior a la del año anterior que fue de 536,066 visualizaciones.

Otros datos de interés en este contrato son: 5.251 usuarios únicos de la plataforma, 1.796 seguidores del perfil en Twitter y 5.554 “Me gusta” en la página de Facebook. En este caso el crecimiento más importante se ha dado en el número de usuarios únicos de la plataforma, que ha experimentado un crecimiento en torno a los 2400, pasando de 2.834 a 5.251, y en el de seguidores en Twitter, que el pasado año estaba en 1.398.

- Se ha realizado el mantenimiento de los servicios de recepción satélite, el mantenimiento de la extensión de la cobertura y mantenimiento de los múltiplex de TDT.
- La ejecución se ha completado con otros pequeños pagos correspondientes pagos de la anualidad del convenio de pago telemático con Red.es, el mantenimiento del registro de nombres de dominio, un contrato menor de servicios de soporte de dispositivos móviles, una compra de unos dispositivos de movilidad, así como el abono de una tasa anual de reserva de espacio público radioeléctrico y los pagos por ocupación de espacio público del trazado del cable submarino.



01 92300 21602 Mantenimiento departamento de informática 516.067,47 €

a) Objetivos programados:

- Realizar el mantenimiento, actualización y administración de los cerca de 5000 dispositivos en explotación en los puestos de trabajo informáticos de usuario final de la Ciudad Autónoma de Melilla. Esta actividad esta cubierta por un servicio de “Mantenimiento, actualización y administración de equipamientos TIC de usuario final”, que es un contrato mayor por un importe anual de 452.400 € y que incluye cinco técnicos, el mantenimiento de los equipamientos y componentes informáticos de la Ciudad Autónoma, y algunos otros servicios complementarios.
- Realizar el mantenimiento anual de productos lógicos y licencias de uso.
- Cubrir las necesidades no previstas que pudieran surgir relacionadas con el mantenimiento y/o actualización de alguna aplicación informática o producto lógico en explotación.

b) Objetivos alcanzados:

Se han cumplido al 100% los objetivos programados, un 86% con contratos mayores. Principalmente consisten en atender las incidencias generadas por el funcionamiento de los equipamientos de informáticas usados por los usuarios de la CAM:

- En lo referente al contrato principal de mantenimiento se han contabilizado un total de 8.360 partes de trabajo directamente imputables a asistencia a equipos de usuarios en las diferentes áreas de la administración, aunque el número de asistencias habrá sido superior dado que no siempre es posible recoger absolutamente todo lo que se hace con relación al mantenimiento de equipos de usuario final. Algunos datos significativos de los objetivos alcanzados se deducen de las cifras de la planta de equipos a mantener existente en la CAM y que actualmente es de unos 4973 dispositivos, teniendo en cuenta solo los siguientes tipos:
 - o 1.789 Equipos de usuario final (Ordenadores personales y estaciones de red)
 - o 1.698 monitores
 - o 1.264 impresoras
 - o 222 escáneres
- También se han realizado con cargo a esta partida el mantenimiento anual de algunas aplicaciones no corporativas entre las que destacan Eurocop (Gestión de Policía), RH-SP Meta4 (Nóminas y Recursos Humanos), Licencias de antivirus corporativo McAfee, Gestor de BBDD Oracle, renovación de licencias de InfoLex, licencia del software de



monitorización PRTG, así como algunas pequeñas actuaciones para mejora de servicios de la administración relacionadas con el mantenimiento de aplicativos y productos lógicos.

01 92300 21600 Material informático no inventariable 285.838,60 €

a) Objetivos programados:

- Realizar la reposición de consumibles de impresión, incluyendo los servicios de manipulación, retirada y sustitución a las 1264 impresoras en explotación en la CAM, cubierto por un contrato mayor por un importe anual de 119.600 € y que incluye tres técnicos, una cantidad anual de algunos de los consumibles más habituales usados para impresión en gran parte de las impresoras de usuario más usadas en la Ciudad Autónoma y algunos otros servicios complementarios..
- Realizar el mantenimiento y los servicios de administración y soporte de los sistemas centrales de la CAM, cubierto por un contrato mayor por un importe anual de 149.760 € y que incluye tres técnicos, y el mantenimiento anual de diferentes equipamientos del centro de proceso de datos, entre los que se encuentran los servidores de aplicaciones y almacenamiento ubicados en los racks centrales, el sistema de copias y todos los elementos software y hardware identificados como corporativos o que realizan funciones de servidor.
- También se han realizado con cargo a esta partida tres contratos menores por un importe total ligeramente superior a los 10.000 €, relacionados con material informático no inventariable.

b) Objetivos alcanzados:

Se han cumplido al 100% los objetivos programados, un 98% con contratos mayores, que principalmente pueden diferenciarse en:

- 3.327 asistencias realizadas en concepto de reposición de consumibles, reemplazando 1.641 sobre una planta de 1.264 impresoras en explotación en la CAM.
 - o Total de impresoras: 1.264
 - o Total de avisos atendidos: 3.327 avisos
 - o Total avisos de mantenimiento: 1.686 avisos
 - o Total avisos de consumibles: 1.641 avisos
 - o Total consumibles reemplazados: 705 consumibles



- En lo referente al contrato de soporte de los sistemas centrales se han contabilizado un total de 2.530 partes de trabajo. Este contrato cubre servicios de atención a incidencias generadas por elementos tales como:

- o 3.092 perfiles de usuario en servidores, 1.092 perfiles con acceso a Internet y 2.570 perfiles con correo corporativo, entre otros.
- o Equipamiento físico:

CPD Palacio de la Asamblea

- 5 Racks 42U
- 2 Sistemas BladeCenter con 27 cuchillas en total
- 22 Servidores arquitectura x86
- 1 xSeries 255 (domdsi)
- 1 Netfinity 6000R (Servidor TSM)
- 4 Switch FC 8Gb/s
- 8 Cabinas de disco FC con un total de 187 discos FC
- 1 Sistema robot de copias de seguridad en cintas LTO

CPD Centro tecnológico

- 5 Servidores arquitectura x86
- 2 Switch FC 8Gb/s
- 3 Cabinas de disco FC con un total de 72 discos FC
- 1 Sistema robot de copias de seguridad
- o Entorno Virtualizado con 371 máquinas virtuales, 208 en explotación
 - 11 Servidores Windows 2000 Server
 - 54 Servidores Windows 2003 Enterprise Server
 - 14 Servidores Windows 2008 Server R2
 - 1 Servidores Windows 2012
 - 1 Servidores Windows 8
 - 3 Servidores Windows 7
 - 4 Oracle enterprise Linux + Oracle DB



5	Oracle Linux + Oracle XE
14	Servidores Ubuntu Linux
48	Servidores CentOS
55	VDI's

01 49100 22799 Prestación Servicios Dirección General Informática 492.042,11

a) Objetivos programados:

- Realizar el mantenimiento de las denominadas aplicaciones corporativas, incluido en un contrato mayor por un importe anual de 401.361,52 € y que incluye cinco técnicos, una cantidad anual de horas de soporte remoto y el mantenimiento de un grupo integrado de aplicaciones orientadas a la gestión de la administración local, identificándose un total de 48 aplicaciones como unidades de coste, en mantenimiento. Estas aplicaciones las usan unos 815 usuarios y están instaladas en los servidores centrales. Además tienen una capa de salida hacia Internet, a través de la denominada Carpeta Ciudadana, que permite a los ciudadanos interactuar con la Administración. También está incluido el Portal Corporativo de Internet.
- Debido al crecimiento tecnológico que se está desarrollando en la Administración en 2016 se identifican unas 148 aplicaciones en explotación instaladas en los servidores centrales, más de 76 aplicaciones externas a los servidores ubicados en las dependencias de la Dirección General de la Sociedad de la Información, pero a los que hay que dar soporte y asesoramiento técnico a los usuarios de la Ciudad Autónoma de Melilla que necesitan conectarse y utilizar dichas aplicaciones.
- Realizar algunos nuevos desarrollos y/o parametrizaciones con los productos base disponibles, así como ajustes y actualizaciones en aplicaciones que por su tipología no estén incluidos en mantenimiento.

b) Objetivos alcanzados:

Se han cumplido al 100% los objetivos programados, un 90% con contratos mayores, que principalmente pueden diferenciarse en:

- Todas las aplicaciones corporativas han funcionado a plena satisfacción y se han actualizado conforme ha sido necesario. Además se han atendido todas las incidencias surgidas por el funcionamiento regular de las aplicaciones y los usuarios que hayan requerido de la intervención de un consultor especializado, tanto de forma presencial como remota. A continuación se aportan algunas cifras de ejecución:



- Procesos de actualización de aplicaciones en 2014: 41
 - Partes de trabajo resueltos por línea de atención al cliente: 206
 - Partes de trabajo resueltos por el equipo de trabajo: 654
 - Proyectos ejecutados, nuevos o de actualización, con asistencia en implantación y soporte por personal técnico desplazado en cliente: 52
 - Horas dedicadas a los proyectos realizadas por el equipo de trabajo: 6.592 h/año
 - El Área Económica ha sido la que ha consumido más recursos, con gran diferencia respecto al resto de áreas y servicios cubiertos por este proyecto.
- También se han realizado con cargo a esta partida algunos trabajos de servicios imprevistos solicitados por algunas áreas de la administración tales como trabajos de integración relacionados con la gestión de recursos humanos, contrato menor servicios de control de accesos al CPD, servicios de implantación de firma biométrica en oficinas de distrito, diversas actuaciones menores relacionados con servicios de Internet, y algunos otros servicios menores.

01 49101 22799 Prestación Servicios Plan Avanza

415.452,48

a) Objetivos programados:

- Mantener un Centro de Atención al Usuario, denominado “Infocentro” contemplado en un contrato mayor por un importe anual de 167.440 € y que incluye seis operadores. En este centro se atienden vía telefónica y electrónica los avisos de las diferentes actividades desarrolladas por la Dirección General, se intentan resolver en primera instancia y, en caso de ser requerido, se derivan a otros servicios y unidades para su resolución. Este servicio, además, realiza otras actividades tales como revisar el inventario de equipamientos, controlar la correcta finalización de los partes de trabajo realizados, .. y algunos otras tareas de atención al usuario y a otras áreas en el ámbito de competencias de la Dirección General.
- Realizar servicios de apoyo y atención al usuario en aplicaciones de gestión y procesos informáticos que presentan dificultades que requieren un mayor conocimiento técnico. Este servicio esta incluido en un contrato mayor por un importe anual de 182.208 € y que incluye seis técnicos de soporte intermedio que realizan tareas especializadas tanto para las aplicaciones corporativas como para otras soluciones de carácter departamental que requieren de la realización de trabajos no automatizados o con una dificultad técnica que supera la del usuario final.



- Realizar otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la modernización administrativa en las diferentes áreas de la administración.

b) Objetivos alcanzados:

Se han cumplido al 100% los objetivos programados, un 90% con contratos mayores, que principalmente pueden diferenciarse en:

- El Centro de Atención al Usuario (Infocentro) ha funcionado a plena satisfacción, lo que se desprende de algunos de los parámetros de su funcionamiento:
 - o Se han atendido 17.249 avisos de usuarios, de los que:
 - Se han recibido, registrado y tratado con subniveles de incidencias un total de 13.425 partes de trabajo, de los que 6.832 se han recibido vía correo electrónico, y el resto mayoritariamente vía telefónica.
 - Como datos más relevantes relacionados con la gestión se han abierto 7.360 partes relacionados con el mantenimiento de equipos de usuario, 3.071 partes de atención a sistemas centrales, 6.857 de soporte a aplicaciones y 2.444 de soporte al desarrollo.
 - Se han resuelto 3.824 partes de forma directa por los operadores de Infocentro.
 - Se han registrado y tramitado un total de 17.249 incidencias de tipo técnico, de las que se han resuelto 16.352, obteniendo una eficacia del 94,70%.
 - o Se han atendido 26 962 llamadas y se han realizado 17.648 llamadas.
 - o Se han enviado 12.127 comunicaciones por correo electrónico, y se han recibido 8.515, de las cuales 1.590 han sido para asuntos generales, 6.832 relacionadas con partes de trabajo de incidencias, 93 solicitudes de equipamientos y 230 relacionadas con la creación de nuevos usuarios.
 - o Se han recibido 239 peticiones por escrito, de las cuales 196 eran peticiones de nuevos usuarios, 43 de equipamientos y 350 peticiones de actualización o solicitudes de software.
 - o Se han realizado 6.274 verificaciones de tareas de mantenimiento, 2.863 verificaciones de trabajos de administración de sistemas y 784 verificaciones de reposición de consumibles.
 - o Se han realizado 275 actividades de inventariado de equipamientos: 14 inventario realizados por Infocentro, de los cuales 11 pertenecen a inventario de almacén, 1 inventario de departamentos completos y 2 inventarios de equipamientos



individuales. Se han realizado 264 inventarios de Consejerías y equipamientos notificadas por los técnicos de mantenimiento de equipamientos.

- Se han realizado 25 informes mensuales, 10 comprobaciones de cambio de consumibles y 11 revisiones de usuarios de la CAM.
 - Se ha realizado 169 actuaciones de tachado equipos y se han manipulado 41 equipos para realizar cambios en su configuración para su reutilización.
 - Con respecto al Servicio “Melilla en red”, 427 procesos completos de alta en atención directa y 293 renovaciones.
 - Se han cargado en la aplicación de publicación del BOME, 105 Boletines ordinarios y 26 extraordinarios, de los cuales 5 se realizaron en días festivos.
- El servicio de Apoyo a las aplicaciones de gestión ha funcionado a plena satisfacción, lo que se desprende de algunos de los parámetros de su funcionamiento:
- Se han realizado un total de 7.235 asistencias de soporte a aplicaciones, categorizadas de la siguiente forma:

▪ Actualización	27
▪ Cargas y problemas derivados de las mismas	102
▪ Contabilización	9
▪ Coordinación	4
▪ Error aplicaciones	1
▪ Exportar fichero	4
▪ Fichero EDI	12
▪ Formación Impartida	144
▪ Formación Recibida	13
▪ Incidencia	55
▪ Informes Automatizados	348
▪ Investigación	251
▪ Modificación	301
▪ Proceso	55
▪ Reunión	14
▪ Revisión de aplicación	4



▪ Seguimiento	19
▪ Seguridad	93
▪ Solicitud de información	9
▪ Toma de datos	311
▪ Traslado	92
▪ Verificación	458
▪ Desplazamientos	396
▪ Correos Enviados	321
▪ Correos Recibidos	262
▪ Llamadas Realizadas	1151
▪ Llamadas Recibidas	306
▪ Otros	492

- También se han realizado con cargo a esta partida algunos trabajos de soporte y consultoría que han surgido como necesidades de distintas áreas de la administración a lo largo del ejercicio económico, tales como servicios relacionados con el sistema de gestión jurídica LexNET en medidas judiciales, la asistencia técnica y trabajos para la modernización de la gestión económica, los servicios de elaboración de un estudio de investigación denominado GEM realizado sobre el emprendimiento y empleo en la Ciudad dentro del contexto europeo y algunas otras actuaciones menores.

01 49101 21200 Mantenimiento de Infraestructuras de Telecomunicaciones 115.512,04

a) Objetivos programados:

- Realizar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicaciones existentes, tales como: los equipos de climatización en salas técnicas, los equipos de autonomía y estabilización de energía, el mantenimiento del sistema de extinción de incendios en salas técnicas, los servicios de soporte y asistencia relacionados con la obra civil de canalizaciones de fibra óptica, así como pequeñas reparaciones e imprevistos que puedan surgir relacionados con las infraestructuras de telecomunicaciones.

b) Objetivos alcanzados:

Se han cumplido al 100% los objetivos programados, un 45% con contratos mayores, entendiéndose como tales que ha sido posible cubrir las necesidades que han surgido para



mantener un adecuado nivel de servicios con las infraestructuras de telecomunicaciones gestionadas por la CAM, incluyendo algunas reparaciones de tendidos de fibra por avería, destacando las siguientes tipologías de actuación:

- Mantenimiento preventivo de los equipos de climatización de cuatro salas técnicas.
- Mantenimiento de los Sistemas de alimentación Ininterrumpida en funcionamiento, teniendo 7 en mantenimiento, del total de 29 que están en funcionamiento.
- Se han realizado diferentes trabajos relacionados con la infraestructura de obra civil de la red corporativa de la CAM, entre los que se pueden destacar los siguientes:
 - o 17 informes realizados como respuesta a peticiones de servicios afectados
 - o 18 informes relacionados con la infraestructura de obra civil de la Red Corporativa
 - o 10,76 Km de levantamiento topográfico
 - o Incorporación al GIS de diversos tramos de canalizaciones en la ciudad

01 49102 21200 Mantenimiento Centro Tecnológico 100.000,00

a) Objetivos programados:

- Realizar las diferentes actuaciones necesarias para el funcionamiento regular del centro tecnológico en TIC, tales como limpieza, mantenimiento eléctrico, mantenimiento de salas de climatización, medidas de seguridad, y los requeridos para el correcto funcionamiento de las diferentes instalaciones.

b) Objetivos alcanzados:

Se realizaron todas las actuaciones requeridas, previstas e imprevistas, que surgieron, principalmente relacionadas con el funcionamiento regular del centro, entre las que se pueden destacar las siguientes:

- Mantenimiento de la climatización, fontanería y saneamiento
- Mantenimiento de la instalación eléctrica
- Mantenimiento del ascensor
- Mantenimiento de la instalación audiovisual
- Limpieza del edificio



- Contratación de elaboración de un dossier para obtener la catalogación de Centro de Referencia Nacional en materia Educativa y formativa.
- Servicios de recepción y control de accesos
- Diversas actuaciones menores relaciones con la seguridad de las instalaciones
- Suministro de diverso material eléctrico, electrógeno y de iluminación, así como el abono del consumo eléctrico en el periodo que todavía se estaba con luz provisional
- Mobiliario y una pizarra electrónica para una de las aulas ya en uso, persianas para los despachos de la planta de oficinas que ya están en uso regular.
- Algunos equipamientos y elementos necesarios para el funcionamiento del centro

01 49100 62600 Equipos Proceso de Información

180.000,00

a) Objetivos programados:

- Se ejecutó un contrato mayor de suministro de Equipamientos de informática personal para la CAM, tramitado en el último trimestre de 2015 y que fue adjudicado en el año 2016, por lo que finalmente se abonó con cargo a este ejercicio. El importe de licitación de 162.000,00 y adjudicado por 139.800. De forma resumida con este contrato se han adquirido los siguientes equipamientos: 150 ordenadores de sobremesa en formato pequeño, 150 monitores color de 24" y 60 escáneres de sobremesa de altas prestaciones de reducidas dimensiones.
- A lo largo del ejercicio también se adquirieron con cargo a esta partida diversos equipos informáticos conforme surgió la necesidad, tales como ordenadores, impresoras, escáneres, etc ...

b) Objetivos alcanzados:

Se han cumplido al 100% los objetivos programados, un 90% con contratos mayores, entendiendo como tales que ha sido posible cubrir las necesidades que han surgido para mantener un adecuado nivel de servicios con los equipamientos en producción, destacando las siguientes actuaciones:

- Contrato mayor de suministro de Equipamientos de informática personal para la CAM, con un precio de licitación de 162.000 €, y que fue adjudicado en 2016 por un importe de 139.800 €. De forma resumida con este contrato se han adquirido los siguientes equipamientos:
 - o 150 ordenadores de sobremesa.



- Equipamiento electrónico para la Red Corporativa, consistente en conmutadores Ethernet y conversores de medio fibra óptica – cobre.
- Equipamiento inalámbrico: puntos de acceso WIFI de interior y exterior

01 49100 63900 Adecuación instalaciones del CPD 10.000,00

a) Objetivos programados:

- Realizar pequeños trabajos relacionados con las instalaciones de los centros de proceso de datos de la Dirección General.

b) Objetivos alcanzados:

Se realizaron pequeñas actuaciones en las referidas dependencias tales como reparaciones de persianas, climatización, mobiliario, etc ... y adquisición de algunos equipamientos

01 49109 91000 Préstamo MITYC 583.333,00

a) Objetivos programados:

Devolver al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) el préstamo tecnológico recibido dentro del programa Avanza Infraestructuras, destinado principalmente a la construcción del cable submarino de fibra óptica.

b) Objetivos alcanzados:

El pago se realizó conforme a lo previsto.

Por otra parte hay que tener en cuenta que como compensación al abono del préstamo del Ministerio para la construcción del cable, se percibe por parte del concesionario de la explotación del cable el canon anual, establecido en **780.000€**, imputados al concepto **55900**, denominado “canon explotación del cable”.

FINANCIACION AFECTADA: FEDER / FSE

01 49102 62600 Mejora del uso y calidad de las TIC y del acceso ... 380.009,00 €

+ Mejora del uso y calidad de las TIC y del acceso ... 736.115,00

a) Objetivos programados:



- Ejecutar las acciones planificadas en el programa operativo 2014-2020 en el ámbito del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el eje 2, cuya ejecución corresponde a esta Dirección General y que se divide en dos líneas:
 - o Melilla Plataforma Tecnológica
 - o Actuaciones de e-Aprendizaje
- A fecha 31 de diciembre de 2016 el Programa Operativo aún no tenía claramente definidos todos sus parámetros, indicadores y requisitos de ejecución.

b) Objetivos alcanzados:

Teniendo en consideración que el Programa Operativo aún no estaba claramente definido, sobre todo en cuanto a procedimientos e indicadores, no se comenzó la ejecución para evitar riesgos de descertificación de las actuaciones desarrolladas.

01 49102 22701	FormaTIC FSE	36.079,00 €
+	FormaTIC FSE.	156.568,45

a) Objetivos programados:

- Ejecutar las acciones planificadas en el programa operativo 2014-2020 en el ámbito del Fondo Social Europeo (FSE), cuya ejecución corresponde a esta Dirección General.
- A fecha 31 de diciembre de 2016 el Programa Operativo aún no tenía claramente definidos todos sus parámetros, indicadores y requisitos de ejecución.

b) Objetivos alcanzados:

Teniendo en consideración que el Programa Operativo aún no estaba aprobado y que los indicadores no estaban definidos no se comenzó la ejecución para evitar riesgos de descertificación de las actuaciones desarrolladas.

Melilla a 22 de julio de 2017

El Director General de la Sociedad de la Información

Fdo. Pablo Martínez Catalán



GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL GABINETE DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL EN 2016

MEMORIA: PLAN PREVENCIÓN CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA POLÍTICA DE PREVENCIÓN-RESUMEN ACTIVIDADES 2016 Y JUSTIFICACIÓN PARTIDA PRESUPUESTARIA GABINETE DE PREVENCIÓN SALUD LABORAL aplicación presupuestaria nº 2016 GAB.PREV.SALUD LABORAL

1.-PREÁMBULO.

Los empleados públicos de la C.A.M., constituyen el principal activo de esta administración. Por tanto, su derecho a una protección eficaz frente a los riesgos que puedan encontrar en su actividad laboral, debe ser una preocupación constante de todos los órganos directivos. No es suficiente, con ser importante, que en todos los Centros se cumplan formalmente las disposiciones legales en materia de prevención de riesgos laborales; se hace preciso también facilitar y liderar una mejora continua en las condiciones de seguridad y salud como una de las líneas estratégicas de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con la política de prevención vigente aprobada por la Consejería de AA.PP.

En los momentos actuales, se encuentra constituido el Servicio de Prevención propio, "**denominado Gabinete de Prevención-Salud Laboral.**"

Conformado por un Técnico nivel superior en PRL, que ejerce la Jefatura del Servicio en las tres especialidades Técnicas: Seguridad-Higiene-Ergonomía y psicología aplicada, así como la aprobación de los planes de seguridad en obras de construcción e Ingeniería Civil, como Ingeniero y en la RPT un Técnico nivel superior, un Técnico Medio en PRL, Un DUE ENFERMERIA DEL TRABAJO dos Técnico básico, un Auxiliar Administrativo todos ellos por adscribir.

La especialidad de vigilancia de la Salud, ha sido concertada con entidad ajena. El seguimiento y supervisión del contrato se realiza por el Coordinador Técnico sprl-seg.ob en la Gestión del mismo, y en la parte Médica, con el asesoramiento del Médico de la CAM.

Por último, reseñar que esta memoria deberá encontrarse a disposición, tanto de la Autoridad Laboral competente, como de los representantes de los trabajadores de la Ciudad Autónoma de Melilla en los términos reflejados en el apartado 2d del artículo

39 de la Ley 31/1995, 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales



2.-ACTUACIONES

OBJETIVOS GENERALES

- a) Documentación y soporte informático. Con anterioridad fue adquirido un programa específico de reconocido prestigio, para integrar toda la Gestión en materia de Prevención de Riesgos Laborales en las tres especialidades técnicas: Seguridad-Higiene-Ergonomía.-Psicosociología aplicada. Así como en la especialidad de Vigilancia de la Salud, para nutrirse de estas especialidades técnicas, en lo referido a las evaluaciones de riesgo. Con el objetivo integrar la Prevención, así como todo el proceso: los accidentes, la formación, la información, el control de maquinaria, los equipos de trabajo, la Evaluación de Riesgos por puestos y su vinculación a personas etc. Por causas no imputables a este servicio, este programa no se encuentra operativo, está pendiente solución definitiva por la D. Gral. de Desarrollo de la Información.
- b) Seguimiento de las Evaluaciones de Riesgos Iniciales.
- c) Finalización de los Planes de Acción Preventiva, derivadas de lo anterior.
- d) Realización y Revisión de los Planes de autoprotección, en los centros de la C.A.M.
- e) Buscando conseguir una prevención basada en la excelencia se están realizando las siguientes acciones:
 - Implantación de la normativa OHSAS 18001:2007.
 - Auditoria externa sobre el sistema de gestión de la prevención en LA CAM. - Plan Vial, para la reducción de accidentes de tráfico, e in-itinere.
 - Realización estudio de investigación sobre el coste de la no prevención en las A.PP., obrando de conformidad con la Estrategia Española, 2015-2020, conformando un protocolo de actuación para los accidentes in-itinere, con el objetivo disminuir los mismos, tras el incremento observado, debido a la casuística producida, una vez aprobada la reforma laboral.
 - Inspección voluntaria instalaciones B. Tensión en el Palacio de la Asamblea. Habiéndose subsanando las deficiencias detectadas y/o mejorando, la señalización de los cuadros eléctricos, protecciones contra contactos protecciones directos e térmicas, indirectos, sustitución diferenciales, comprobación líneas de tierra, etc. Dentro de la cooperación necesaria entre servicios, y conforme al deber de integración, en toda la línea jurídica, y en el conjunto de decisiones que se adopten, LPRL 31/95. Del mismo modo se realizaron inspecciones a través de OCA, en las Instalaciones de la Piscina Municipal, Matadero mpal. Etc.



- f) Seguimiento e implementación de los modelos aprobados para la coordinación empresarial, designación de recursos preventivos, circuito de comunicaciones y vigilancia del cumplimiento del RO 1627/97, a través de la Orden número 1011 de 28 de septiembre de 2005 que aprobó el procedimiento a seguir en la contratación de servicios y obras.
- g) En el área de Construcción e Ingeniería Civil se están realizando las siguientes cuestiones, al amparo de la Orden del Excmo. Sr. Consejero AA.PP. número 0708 de 9 de agosto de 2010.
- Conformación departamento de Construcción e Ingeniería Civil.
 - Guía para el seguimiento por los Técnicos en su labor de Coordinación de Seguridad y Salud en Obras de Construcción e Ingeniería Civil, de los planes de Seguridad, Estudio de Seguridad etc.

3.-ACCIONES EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES:

3.1.-ERGONOMÍA-PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA:

3.1.1.-Ergonomía:

OBJETIVOS:

Realización de estudios movimiento manual de cargas en los siguientes puestos:

Cementerio Mpal "La Purísima" MMC sepulturero.

- Cementerio Musulmán: MMC sepulturero
- Escuela infantil San Francisco: Ayudante cocina-Cocinero-
- Técnico Educación infantil.
- Matadero: Oficial matarife y operador de carga.

Total estudios MMC 6

3.1.2.-PSICOSOCIOLOGIA:

OBJETIVO: Atender los distintos requerimientos que se soliciten.

Investigación, ACOSO LABORAL, estudio distintos y tratamiento departamentos, de denuncias por supuesto.

Evaluaciones de riesgo psicosocial y carga mental.



Total .-3

B) ACCIONES y/o evaluaciones de riesgo puntuales.

OBJETIVO: REALIZAR EVRL SIGNIFICATIVAS.

D.GRAL. AA.PP./DG.EDUCACIÓN.

D.GRAL. CULTURA/AULAS CULTURALES PARA MAYORES.

D.GRAL. MEDIO AMBIENTE/ALMACEN GENERAL.

Del mismo modo se realizó una evaluación de riesgos genérica de las condiciones psicosociales de los puestos de trabajo de la CAM, mediante el método ISTAS 21 Y PSICO.3.

Total evrl puntuales.-3 evrl

3.2.-HIGIENE INDUSTRIAL:

OBJETIVO: Realizar las siguientes mediciones y analíticas, CON EL OBJETIVO, PROTEGER A LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS PÚBLICOS, EMPRESAS CONCURRENTES, Y PÚBLICO GENERAL, de que no se están emitiendo al aire, partículas y/o gases que puedan causar enfermedades.

a) EVALUACION ESPECIFICA DE RIESGOS LABORALES. -CONDICIONES Y

ESTUDIO DE ILUMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO

REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. RD 286/2006 Y Condiciones acústicas:

Evaluación ambiental CONSEJERIA AA.PP -D.GRAL-ADMÓN-RR.HH-PERSONAL FUNCIONARIO-D.GRAL.AA.PP PSO MTMO ..-Att/Ciudadano: Barrio REAL- Barrio Victoria-Regencia

GABINETE PREVENCIÓN SALUD LABORAL CAM/PALACIO ASAMBLEA

Consejería Presidencia: Centralita Palacio Asamblea-Reprografía.

CONSEJERIA Bienestar Social varios puestos:

GAMEZ MORÓN: Cocina-Dirección-Equipo Técnico-Habitaciones, Duchas, Salas de descanso-Lavandería-Talleres.

Albergue S.Vicente Paúl. -Centro de Día. -Granja Escuela Gloria Fuertes-Medidas Judiciales-Ayuda a Domicilio-Centro Serv. Sociales Virgen Victoria.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Presidencia y Salud Pública
Gabinete de Prevención y Salud Laboral

CONSEJERIA CULTURA: Area Cultura-Festejos-Deportes-Ciudad Melilla Monumental-Cronista-Hospital del Rey-Patrimonio Histórico Cultural.

CONSEJERIA FOMENTO: Mantelete: Estadio Álvarez Claro -Fuerte Rostrogordo - Instalaciones Deportivas -Pabellón Lázaro Fernández -Piscina Municipal.

CONSEJERIA ECONOMIA-EMPLEO-TURISMO y Patronato Turismo.

CONSEJERIA EDUCACIÓN:

- Centro María Inmaculada -Escuela infantil S. Francisco -Virgen de la Victoria

CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE: D.GRAL. GEST. ECON.A DMTVA-INDUSTRIA. MTO. ELECTRICO-AMBIENTE URBANO-CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. ESTABLECIMIENTOS-PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE NATURAL-ALMACÉN GENERAL-SS.OO: Administración -Talleres: - Carpintería -Forja -Pintura - Fontanería -Cementerio -Parque Móvil.

CONSEJERIA PRESIDENCIA: D.GRAL.-SECRETARÍA TÉCNICA-GABINETE DE PRENSA-PROTOCOLO, - Bodas - Salón Verde - Secretaría General Asamblea - Secretaría Presidencia - Bome.

CONSEJERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA: Consejero -D.GRAL. Policía Local: Archivos -Atestados nº1 -Coordinador -Motoristas - Grure - Inspector Jefe Operativo - Sección Movilidad - Sec. Consejero - Secretaría Técnica - Uda Q. Gestión - Udad. Tráfico - Vigilantes - Parque Móvil - Protección Civil - Centralita 112 - Seguridad Mercado Central - Parque de Bomberos.

SECCIONES SINDICALES Y PARTIDOS POLÍTICOS:CC.OO-CSI-CSIF-UGT y CPM.

Total evaluaciones ambientales.-37

b) DETERMINACIÓN ANALÍTICA AMIANTO

EVALUACION ESPECIFICA: DIAGNOSTICO DE MCA (MATERIALES CON CONTENIDO EN AMIANTO) EN EDIFICACIONES CIVILES EVALUACION DE FIBRAS EN AMBIENTE.

PROTOCOLO INSPECCION HI 09/0012

MDH 100 BOHS P402 Building Surveys & Bulk Sampling proficiency.

Según REAL DECRETO 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto. BOE núm. 86 de 11 de abril. En conformidad con el artº 10.2



Se realizaron tomas de muestras ambientales de presencia de fibras en el ambiente y posterior montaje, dando como resultado, que en ningún caso existía riesgo para la población, trabajadora y/o público en general.

Los centros inspeccionados son los siguientes:

- Administración de mercados (mercado mayorista)
- Palacio de la Asamblea .
- Matadero municipal.
- Pabellón Lázaro Fernández.
- Pabellón Javier Imbroda.
- Servicios operativos / polígono sepes naves a1. 2.
- Aguas potables-electromecánica a3-4
- Parque móvil.
- Servicio saneamientos a6 / polígono sepes.
- Almacén general.

Además de lo anterior, por paralización de obras y denuncia medio-ambiental POR SEPRONA se realizó una medición ambiental en la Glorieta del Real.

En el campo del Tesorillo.

En el parque de automovilismo.

Total centros analizados 12

e) Control de CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS (Radiaciones no ionizantes), control Campos electromagnéticos entre 0 y 300 GHZ: conforme a criterios ICNIRP, para valorar la exposición laboral, Evaluaciones ambientales para control de exposición a productos químicos. RO 374/2001, Análisis de metales NIOSH, PUESTOS de soldadura SSO: área Forja, Soldadura al arco, pulido con radial, Determinación de niveles de exposición de cuerpo entero y ruido en el puesto de trabajo, Directiva EU 2002/44/CE, norma UNE-EN-ISO 26/1311/2005 en parque móvil:

Puestos evaluados: EUROCARGO TECTOR RIEGO, IBECO TURBO (Grua Pluma autopropulsada), Furgoneta vw-LT353105FDC, vehículo 4x4 ML 9632

O, Citroen C 15 ML 9694 O

Total mediciones.-20

d) Exposición a gases combustión (CO,02, H2S, LEL 0%, en garaje mercado central.



Total.-1

e) Exposición atmósferas explosivas ATEX, estación depuradora.

Total. -1

3.3.-SEGURIDAD

3.3.1.-Realización de inspecciones de seguridad:

OBJETIVO: Comprobar condiciones de seguridad, en los centros cuya actividad sea de mayor riesgo.

a) Servicios Operativos, en los talleres de Carpintería, Forja, Fontanería y Pintura.

-Revisión de los riesgos existentes en cada taller dependiendo de los puestos de trabajo.

1. Revisión de las distintas instalaciones (luz, agua, ...)
2. Revisión de la señalización existente
3. Revisión de la maquinaria
4. Revisión de los EPI's

Una vez finalizado el análisis de todos los factores existentes se propusieron una serie de medidas correctoras para los riesgo y/o defectos encontrados en dichos talleres.

b) Informe Seguridad Pozos de abastecimiento: Durante la visita se prestó especial interés a los siguientes aspectos:

- Instalaciones generales: estado de los locales, suelos, escaleras, pasillos, puertas y salidas, aberturas en paredes y huecos en suelos, orden y limpieza, iluminación natural y artificial.
- Condiciones ambientales: contaminantes químicos, físicos y biológicos.
- Instalaciones de servicio: instalaciones eléctricas.
- Instalaciones de seguridad: existencia de medios de extinción de incendio, señalización de salidas, salidas de emergencia, vías de evacuación, luces de emergencia ...
- Movimiento de cargas: manual (transporte de cargas: forma y carga máxima; levantamiento de cargas: frecuencia y forma), mecánica (polipastos manuales o mecánicos)

Consta en cada uno de los informes realizados, las medidas correctoras:

INSPECCIONES SEGURIDAD VARIOS CENTROS..



Total. 4

INSPECCIONES SEGURIDAD POZOS ABASTECIMIENTO.

Total.-19

3.3.2.-PLANES DE EMERGENCIA Y AUTOPROTECCIÓN

OBJETIVO: Realizar medidas de Emergencia, PEI, Y revisión de las implementadas, en los centros de la CAM..

1.-Elaboración de las Medidas de Emergencia, según el modelo implantado para los Centros de la CAM. Se revisaron las realizadas, y se culminaron medidas de emergencia pendientes de finalizar.

2.-Asimismo, se incluirá la forma de comprobación periódica del funcionamiento de las medidas de emergencia, el material necesario, la formación necesaria para cada colectivo, y la organización de las relaciones con organismos externos que colaboren en caso de emergencia.

3.-Dichas medidas de emergencia se completaron mediante los planos de evacuación de cada uno de los centros de trabajo que se mencionan a continuación:

MEDIDAS EMERGENCIAS ENTREGADAS Y FINALIZADAS EN EL AÑO 2016

Total.-10

3.3.3.-SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

OBJETIVO: Dotar de señalización seguridad a los siguientes centros.

Se señalaron las rutas de evacuación y demás cartelería de los siguientes centros:

- Teatro kursal
- Diversos centros educativos
- Matadero
- Mercado Mayorista y demás Mercados

Total señalización seguridad.-2

3.4.-VIGILANCIA DE LA SALUD

OBJETIVO: Contratar con entidad ajena la prestación de la especialidad vigilancia de la salud, con el objetivo proteger a la plantilla, planes de empleo, y colaboradores de la CAM., de los posibles daños, que pudieran producirse motivados por su actividad laboral.



1.- Se confeccionó un pliego para la licitación en la modalidad de concierto con entidad en la especialidad de vigilancia de la salud. Habiendo sido adjudicado el mismo.

2.- Del mismo modo se ha creado un fichero BASE DE DATOS, aprobado por la Agencia Estatal de Protección de Datos, con el fin la Ciudad Autónoma disponga, en la aplicación MEDTRA del Servicio de Prevención RL, bajo la responsabilidad, custodia y vigilancia del Servicio Médico de la CAM, todos los datos médicos referidos a la plantilla de la CAM.

El contrato con entidad ajena, es supervisado en su Gestión por el Coordinador Técnico sprl-seg. Ob.

Seguidamente se enuncian los aspectos de Gestión más relevantes:

3.4.1.- ACCIONES DE MEJORA EN MATERIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD: OBJETIVO CONSEGUIDO: Obtención muestras biológicas, seguimiento del estado de salud, y revisiones periódicas.

Realización de las tomas de muestras biológicas (sangre y orina) previamente al Examen de Salud, con la finalidad de informar a los trabajadores del resultado de todas las pruebas realizadas, permitiendo al usuario resolver cualquier consulta que considere oportuna.

Disponibilidad por parte del usuario de solicitar sus resultados a través del soporte informático en la PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD CONTRATADA, sin merma en el tratamiento confidencial de sus datos. Si el trabajador no tiene acceso a internet el informe se le entregará EN MANO.

Se realizará un TRATAMIENTO PERSONALIZADO A CADA TRABAJADOR así como a los diferentes puestos, ampliando los perfiles analíticos o añadiendo las pruebas complementarias que, previa consulta con el Servicio Médico de la Ciudad Autónoma, se estimen justificadas.

PREFERENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE SALUD a primera hora de la mañana al personal de la Ciudad Autónoma, excepción hecha de los casos en que dicho horario no lo permita por la naturaleza del puesto de trabajo (trabajos nocturnos, actividad intensa en las primeras horas de la mañana)...

La prestación del Servicio Sanitario se realiza a través de los medios que la Sociedad de Prevención contratada dispone en la Ciudad Autónoma, apoyada en la Coordinación Médica de la Dirección Regional de Andalucía Oriental. Dicho EQUIPO MÉDICO lo componen:



- 1 (Coordinador de Medicina del Trabajo de la Dirección Regional de Andalucía Oriental, Médico Especialista en Medicina del Trabajo) .
- 1 (Médico Especialista en Medicina del Trabajo, Responsable Equipo Médico de la Sociedad de Prevención de Fremap en Melilla)
- 1 (Médico responsable de la prestación del servicio en Centro Médico de Melilla)
- 1 (DUE responsable de la prestación del servicio en el Centro Médico de Melilla, coordinación de citas e interlocutora con la Ciudad Autónoma) .

Dentro del documento de Protocolización de Vigilancia de la Salud se determinarán los PUESTOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO en función de los riesgos existentes en el puesto y el riesgo de padecer una Enfermedad Profesional.

MATERNIDAD Y LA En el cumplimiento de la PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales exige se determinaran los puestos de trabajo exentos de riesgos para ambas situaciones así como seguimiento especial de estas circunstancias dentro de la empresa.

Desafío de estrategias para la realización de "Reconocimientos por Cambio de Tareas" en aquellos usuarios a los que se les propone para un cambio de puesto de trabajo.

Dentro del documento de Protocolización de Vigilancia de la Salud se determinarán los PUESTOS CON RIESGO DE SUFRIR UNA ENFERMEDAD PROFESIONAL, si los hay, para realizar un programa de disminución tanto de los riesgos como los puestos causantes de daños para la salud.

3.4.2.-ACCIONES REALIZADAS V. SALUD DURANTE EL AÑO 2016

RECONOCIMIENTOS MÉDICOS REALIZADOS, tanto a personal de Plantilla, como planes de Empleo y Colaboradores de la CAM.

NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS **TOTALES:303**

Ver anexo I.-Memoria Vigilancia Salud.

3.4.3 COMPENDIO CON ENTIDAD COLABORADORA: Esp. Técnicas

OBJETIVO: CUMPLIR CON LO PRECEPTUADO EN EL PLIEGO DE LICITACIÓN.



Revisión de la evaluación de riesgos:

- Escuela Infanti, V victoria, San Francisco, Leonor
- Consejería de Sanidad y Consumo.
- Consejería de Fomento.
- Talleres de Empleo
- Elaboración de fichas, actas y EPI's
- Revisión de los planes de emergencia.

Investigación de accidentes de trabajo, informes e introducción en tabla del Gabinete de Prevención

- Formación del personal pendiente del Plan de Empleo de Diciembre del 2015/2016
- Seguimiento de las medidas de EVR de los distintos centros de la CAM

Revisión de la evaluación de riesgos:

- Palacio de Congresos y Exposiciones
- Mercado Central.
- Elaboración de fichas de EPIS, de los servicios operativos y de los talleres de electromecánica.

Convenio colaboración Trabajos en Beneficios a la Comunidad Realización y archivo de la documentación generada por las obras cuyo seguimiento se realiza desde el Gabinete en materia de prevención (informes mensuales, actas, ...) tanto en el servidor como en las carpetas físicas. Revisión de los planes de emergencia.

- Biblioteca municipal
- Escuela de Música y Danza

Investigación de accidentes de trabajo, informes e introducción en tabla del Gabinete de Prevención.

ATT Ciudadano y Centro Tecnológico de la CAM

- Centro Tecnológico I+D
- Oficina de Atención al Ciudadano



Elaboración de fichas, actas y EPI's de:

Revisión de los planes de emergencia y planes de Autoprotección de diversos centro de trabajo de la CAM

4.- EVALUACIONES DE RIESGO Y PLANES DE ACCIÓN PREVENTIVA REALIZADOS Y/O REVISADOS EN EL AÑO 2016

OBJETIVO: Desarrollar el anterior apdo., bajo las siguientes actuaciones:

Realización, revisión y actualización de las Evaluaciones de Riesgos Laborales (ERLs), gestionando ésta mediante la aplicación informática WinSEHTRA, incluyendo las medidas correctoras y preventivas que ya se han realizado, modificando la cuantificación, añadiendo y/o eliminando los riesgos necesarios.

- **EVALUACIONES DE RIESGOS POR PUESTOS Y LUGARES DE TRABAJO**

Las evaluaciones de riesgos se realizaron:

Por puestos de trabajo y por lugares de trabajo, para un mayor número de datos en relación con los centros de trabajo.

- **EQUIPOS DE TRABAJO Y MAQUINARIA**

La evaluación de riesgos de los equipos de trabajo se circunscribirá al análisis de cada equipo, determinando los siguientes puntos:

- Si se trata de una máquina que está sujeta a puesta en conformidad (máquinas puestas en servicio antes de 1995), en este caso se comprobó si la máquina fue modificada para cumplir con el R.D. 1495/1986 o normas UNE aplicables.

- Si se trata de una máquina que está sujeta a marcado CE (máquinas puestas en servicio a partir de 1995), se comprobará que dispone de Declaración de Conformidad, Marcado CE y Libro de Instrucciones en castellano y certificado del instalador.

- **AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS**

Los agentes físicos, químicos y biológicos requieren a menudo de mediciones de diferentes parámetros de exposición del trabajador a lo largo de la jornada laboral para poder determinar el riesgo existente para el mismo. En el caso de aquellos agentes para los que exista un criterio técnico que permita llevar a cabo, con los medios técnicos y humanos de los que dispone el Servicio de Prevención Propio de la Ciudad Autónoma de Melilla, una evaluación genérica previa a dichas mediciones más complejas, ésta formará parte de la etapa general de la evaluación, y las mediciones se jerarquizarán y planificarán en el Programa Anual de Prevención, conforme a los resultados obtenidos en esta etapa general. En esta planificación se



incluirán de forma obligatoria las mediciones para las que exista un método legalmente establecido, así como valores de referencia obligatorios.

• RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES

La evaluación de los riesgos ergonómicos y psicosociales fue incluida en la etapa general de la evaluación de riesgos, en el ámbito de detección, evaluación y propuesta de medidas preventivas, si bien determinado sus puestos o tareas pueden ser susceptibles de ser sometidos a estudios específicos, en los que se determine con mayor precisión las causas de los riesgos y las medidas específicas a poner en práctica.

CENTROS DE TRABAJO EVALUADOS EN EL AÑO 2016, han sido descritos en el apdo. anterior.

Total.-16 centros

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL:

OBJETIVO:

Elaboración y/actualización, de procedimientos de trabajo, de fichas técnicas de seguridad en equipos de trabajo y fichas de seguridad de productos, incluyendo riesgos, medidas preventivas y equipos de protección, tal y como marca el artículo 17 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Es necesario que lleven el marcado CE de conformidad con los requisitos mínimos de seguridad y sanidad fijados por las normativas (R.O. 1407/1992 Y R.O. 159/1995).

Cumpliendo así las indicaciones del R.O. 773/1997. El E.P.I. a utilizar se señalará adecuadamente en las proximidades del puesto.

Total Centros Actas EPIS.- 7

5.-DEPARTAMENTO SEGURIDAD EN OBRAS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CIVIL.

OBJETIVO: Realizar el control de Seguridad de todas las obras que realiza la CAM, en todas sus Consejerías.-

a)ANTECEOENTES:

Con anterioridad LA CAM carecía de un Departamento específico para este menester.

Se constató que los planes de Seguridad realizados antes de nuestra intervención, carecían del rigor técnico necesario, cuando no de gazapos, como no correspondencia de riesgos con la realidad, en un claro corta-copia-pegar, así como arrastre de datos inexactos, denominación social, etc.



Normativa aplicable RD 1627/97, con la aparición de la Guía INSHT, que lo desarrolla se dio un gran impulso a esta materia, que extrapolamos a la CAM, con la realización de lo siguiente.

OBJETIVO específico:

b) MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN LA CAM

Confeción documento Técnico-Jurídico laboral. Este es entregado a todos los Coordinadores de Seguridad en obras de Construcción e Ingeniería Civil, y es de obligado cumplimiento. Implementar el Orden del Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas de la orden número 0708 de 9 de agosto de 2010, En la Web oficial de la CAM, se encuentra colgado el Manual obras y guía de actuación, para el seguimiento y control técnico-documental por los coordinadores de seguridad en obras de construcción e ingeniería civil, de la CAM.

Este documento pretende ser una herramienta viva, objeto de adaptación tras las oportunas aportaciones que se reciban. Actuando conforme a las indicaciones, transmitidas por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Total Coordinaciones realizadas con empresas distintas.-10

6.-FORMACIÓN

OBJETIVO: FORMAR A LA TOTALIDAD DE LA PLANTILLA, así como cumplir con la estrategia española 2015-2020, para la difusión de la necesidad de prevención, así como con el deber de integrarla en toda la línea jerárquica, lo cual se realizó con acciones como jornada técnica, dirigido a todo el personal de la CAM, empresas colaboradoras, y autoridad medioambiental, con la conformación de una balsa de transferencia, consiguiendo con ello disminuir costes para los ciudadanos, y la propia CAM, así como evitar la reutilización de este material, como áridos, zahorra, etc., por las nefastas consecuencias que tendría para los trabajadores, y población en general, en evitación comisión delito medioambiental.

- Toda persona de nueva incorporación a la CAM, recibirá una formación específica inicial en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

6.1.-Estrategia española:

6.1.1.- En dicha estrategia se recoge la necesidad de celebrar el día Mundial para la seguridad y salud en el trabajo.

Total personal asistente.-98

6.1.3.- Entre los objetivos alcanzados cabe mencionar, el cumplimiento de la estrategia española, 2015-2020, en lo referido a la celebración del día Mundial de Seguridad y Salud de Trabajo, a través de su difusión.



PREVENCIÓN 10.

Con el objetivo facilitar la realización de evaluaciones de riesgo por los pequeños empresarios, hasta 10 trabajadores, En las dependencias del Gabinete de Prevención-Salud Laboral de la CAM, se dispuso de un equipo informático, conectado a dicha aplicación, invitando el Exma. Sra. Consejera de AA.PP., a todos los empresarios hasta 10 trabajadores, para realizar gratis sus evaluaciones.

La FINALIDAD es obtener una BASE de datos, similar al REA (Registro de empresas acreditadas), con el objetivo facilitar la contratación de obras urgentes, etc. Y todo ello en cumplimiento del deber de in-vigilando que le corresponde en calidad de contratista principal.

6.2.-Formación impartida por el Gabinete de Prevención

a)EMPLEADOS PÚBLICOS Y COLABORADORES

/Manipulación Manual de Cargas/Emergencias Presencial! PVD,s y Oficinas/ Alta y Baja Tensión/ Pavimentación/ Riesgos Biológicos /Seguridad Vial/Técnicas de Afrontamiento del Estrés/Amianto/Docentes/ Vigilantes de Instalaciones/ Jardinería/Restauración/Textil! Cerámica/ Moldeado Encuadernación/ Manejo de Cloro

NUMERO TOTAL DE ACCIONES FORMATIVAS. 508

b) Del mismo modo se procedió a realizar formación, para personal sujeto a redención de penas, conforme a la actividad desarrollada en la CAM.

Total.-28

7.-ENTREGA DE BOTIQUINES

De conformidad con la Orden TAS 2947/2007 de 8 de octubre, por el que se establecen la entrega a las empresas de botiquines con material de 1 º auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de S. Social, se solicitó al organismo INGESA, la dotación del material de primeros auxilios, de conformidad con el RD 486/97, para los distintos centros de la CAM, pero la seguridad social, conforme a las reducciones presupuestarias, ya no suministra dicho material:

Habiéndose facilitado material de 1º auxilios a:

Total.- 28 centros



8.- REQUERIMIENTOS INSPECCIÓN DE TRABAJO Y PETICIONES AGENTES SOCIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS.

Peticiones agentes sociales

Total.-5

Adaptación o cambios puestos de trabajo.-6

Requerimientos Inspección de Trabajo:

Total.-6

Nota: Todos fueron informados y aclarados suficientemente, sin repercusión ni sujetos a ningún tipo de sanción.

9.-IMPLANTACIÓN OHSAS 18001:2007

Con el fin de integrar la prevención de una parte, en el conjunto de actividades preventivas, y/o correctoras que afectan a los procesos técnicos, a la organización del trabajo, a las condiciones en que este se presta, y por otra parte a todos los niveles jerárquicos de acuerdo con sus funciones competenciales.

10.- RELACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y MEDIDAS CORRECTORAS:

Introducción: Realización circular de la Sra. Dtra. Gral. Función Pública, para la tramitación de expedientes. han relacionado accidentes informados, En apdo anterior, se siendo estos en número de 55

11. -NORMATIVA EN MATERIA PREVENTIVA APROBADA EN LA CAM.

OBJETIVO: IMPLEMENTAR LAS DISTINTAS NORMATIVAS APROBADAS EN LA CAM.

Consejo de Gobierno con fecha 1 de julio 2002, BOME 3899 30-7.2002/desarrollo del Decreto sobre creación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.-BOME nº 3981 de 13 de mayo 2003./Orden número 0869 de 1 diciembre 2004,

Orden número 1011 de 28 de septiembre de 2005/

Orden número 1060 de 7 de julio de 2008 I Orden número 0708 de 9 de agosto de 2010



12.- MATERIAL CONFECCIONADO EN EL GABINETE DE PREVENCIÓN SALUD LABORAL PROTOCOLOS Y CURSOS DISPONIBLES.

Disponibles en la página web. Del Gab. Prev. Salud Laboral.

13. - COORDINACIONES EMPRESARIALES REALIZADAS

Política de Salud con relación a terceros:

Conforme a lo estipulado en el art.24 de Ley 31/95, ley 54/03 y RO 171/04, la CAM, Por Orden del Exmo. Sr. Consejero de Administración Públicas, número 1011 de 28 de septiembre de 2005, aprobó el procedimiento a seguir en la contratación de obras y servicios a terceros, cumpliendo con ello el deber de in. vigilando, contemplado en el art.24 de la LPRL 31/95.

Total.-22

14.- PRESUPUESTO EJECUTADO

Informe amianto CAM.- Estudio de campos electromagnéticos	15.384.62€
Seguimiento y realización de actuaciones concretas	7.292.70€
Concepto de conformidad lectura de copias	59.38€
Suministro cartulinas blancas	401.00€
Suministro de tint negra	80.00€
Revista CISS	275.96€
Facturación de nº de copias , Canon 1	472.34€
Facturación de nº de copias , Canon 2	584.58€
Subscripción a Melilla Hoy	30.00€
Servicio de asistencia al Boletín Oficial 12	10198.71€
Servicio de asistencia al Boletín Oficial 11	2.244.26€
Concepto de DG información (Repografía)	1.440.00€
Concepto Cordinaciones Empresariales	2.074.00€
Material mano de obra Gabinete de Prevención	247.50€
Informe seguimeinto de Condiciones de la sala de despiece	480.77€
Gastos de Cobustibles y Gestión de Datos	288.46€
Subscripción de editores del estrecho	90.00€
Confecion Documentación, alojamiento, desplazamiento no incluidos, manutención....	2.403.85€
Subscripción Melilla Hoy octubre 2016	31.00€



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Presidencia y Salud Pública
Gabinete de Prevención y Salud Laboral

Facturación mes de octubre 2016, Boletín Oficial	3.740.00€
Confección de documentación y des	2.596.15€
Telefónica móviles	603.52€
Desplazamiento ponentes día mundial de la prevención	2.596.15€
UTE BOME	3.740.43€
Ute BOME (periodos 10/2016)	3.740.43€
Ute BOME(periodo 09/2016)	3.740.43€
Ute BOME(periodo 07/2016)	3.740.43€
Ute BOME(periodo 07/2016)	3.740.43€
Programa medtra	400.00€
Programa sedtra	650.00€
Lectura contador fotocopiadora	39.18€
Coordinaciones empresariales	850.00€
Realización de vídeos de evacuación de emergencia	676.00€
Diseño página web	3.846.00€
Persiana en oficina BOME	80.00€
Adquisición de botiquines 1º auxilios	2.750.00€
Subscripción editores del estrecho enero-marzo	90.00€
Subscripción editores del estrecho Abril-Junio	90.00€
Alquiler salones Melilla Hotel Puerto (trofeo Fifa 2016)	490.20€
Bebidas y Comidas (trofeo Fifa 2016)	1.941.18€
Lectura copias Fotocopiadora	204.91€
Subscripción Melilla Hoy (periodo julio)	31.00€
Certificación seguimiento osas 2016	705.00€
Coordinaciones Empresariales	1.394.23€
Aire acondicionado Secretaria Técnica de Presidencia	96.00€
Aire acondicionado Secretaria Técnica de Presidencia (Bodas)	96.00€
Envios Urgente	47.59€
Subscripción Melilla Hoy	30.00€
Adquisición material 1º auxilios	941.28€
Subscripción Melilla Hoy(mayo)	31.00€
Lectura de Copias	71.13€
Envios Urgentes	142.77€
Envios Urgentes	118.98€



Implantación OHSAS 18001	2.470.00€
Subscripción Melilla Hoy(Abril)	30.00€
Suministro Material Ferrería	437.63€
Suministro persianas	2.323.00€
Contrato Vigilancia Salud Prórroga, por Licitación en Contrato.	17.975.00€
Implementación acciones, dentro de las especialidades Técnicas: Seguridad-Higiene. Ergonomía-Psicología Aplicada, evrl, Etc.	45.290,96
Exceso atención Vigilancia Salud, Plan Empleo 2016.(Plan Empleo 2016)	14.876.16€

Total .- 172.520.32€

15.-NECESIDADES GABINETE DE PREVENCIÓN Y PROPUESTAS

15.1.-NECESIDADES GABINETE DE PREVENCIÓN Y PROPUESTAS

- a) Se precisa mejorar la eficiencia energética de la ubicación del Gabinete de Prevención, coeficiente de transmisión térmica, etc y dotar de aire acondicionado el despacho del Técnico Básico.
- b) Unificar la contratación del mantenimiento y revisión de los equipos de extinción, a través de la confección de pliego técnico redactado en el Gabinete de Prevención-Salud Laboral de la CAM.
- c) Crear una partida presupuestaria única, para atender las medidas correctoras reflejadas en los accidentes de trabajo, para la participación en la adopción de prioridades por el Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- d) Dotar de medios vehículo corporativo, el actual es muy antiguo, y es utilizado por el personal del Gabinete en sus traslados durante las inspecciones a los centros de trabajo.
- e) Estudiar medidas para mejorar la integración de la prevención en toda la línea jerárquica, y en el conjunto de decisiones que se adopten.
- f) Finalmente La LPRL 31/95 art.10 Modalidades: "enuncia la organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas", entre ellas, la creación del Servicio de Prevención Propio.

La CAM en cumplimiento del art.14, conformó el servicio de prevención propio. Con la indicación de que este constituirá una unidad organizativa específica y sus integrantes se dedicarán de forma exclusiva a ejercer la actividad preventiva.



Este fue constituido con fecha 17 marzo de 1998, BOME núm. 3569 de 2 de abril. Modificado el 1 de julio 2002, BOME núm.3899 de 30 julio 2002, en cuyo art. 2. -indica "sic" El objeto del Servicio de Prevención es la organización de todos los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas que debe realizar la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

g) Es prioritario que las aplicaciones informáticas Medtra, estén debidamente implementadas. En la actualidad la Gestión de este servicio se ve dificultada por este motivo, así como por la falta de personal es acuciante.

h) La actividad del Técnico Prevención en sus tres niveles, superior, medio, básico se encuentra regulado en la Ley 31/95-Ley 54/03 y RSP 39/97, no existiendo colegio profesional que ampare esa actividad preventiva.

En el caso del que suscribe Coordinador Técnico de Prevención en su función preventiva de vigilancia y asesoramiento en el ámbito del RO 1627/97, si se encuentra bajo el amparo de su colegio profesional, y por tanto provisto de la cobertura de responsabilidad civil en el ejercicio de su función, sufragada por el que suscribe.

Este es el caso de los demás técnicos: (ING Y ARQ.) de la CAM (FOMENTO-MEDIO AMBIENTE) .

Sería pues muy conveniente que la CAM, habilitara un seguro de RC propio para todos los profesionales, en este caso los objeto del presente informe. Indicando que en tanto en cuanto se contrate, de momento la protección se debe tener con el Colegio Profesional correspondiente.

16.- RESUMEN

El objeto del Servicio de Prevención es la organización de todos los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas que debe realizar la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, obrando de conformidad con las funciones encomendadas al Técnico nivel superior prl, en la LPRL 31/95 Y el propio Reglamento de la CAM que la desarrolla.

OBJETIVOS GENERALES

a) Documentación y soporte informático. Para la Gestión del Sprl, en las especialidades: Vigilancia Salud-Seguridad-Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, con el objetivo integrar la prl. Dicho programa no está plenamente operativo, pte. De implementación, para migración datos desde RRHH a este programa, por los Técnicos Informáticos.

b) Seguimiento de las Evaluaciones de Riesgos Iniciales.

c) Finalización de los Planes de Acción Preventiva, derivadas de



lo anterior.

d) Realización y Revisión de los Planes de autoprotección, en los centros de la C.A.M.

e) Buscando conseguir una prevención basada en la excelencia se están realizando las siguientes acciones:

- Implantación de la normativa OHSAS 18001:2007.
- Auditoría externa sobre el sistema de gestión de la prevención en LA CAM.
- Plan Vial, para la reducción de accidentes de tráfico, e in-itinere.

f) Cumplimiento estrategia Española, realización de estudios de investigación I+D+I, sobre el coste de la no prevención en las AA.PP.,

- Inspección voluntaria instalaciones B. Tensión en diferentes centros de la CAM.

g) Seguimiento e implementación de los modelos aprobados para la coordinación empresarial, designación de recursos preventivos, circuito de comunicaciones y vigilancia del cumplimiento del RD 1627/97, a través de la Orden número 1011 de 28 de septiembre de 2005 que aprobó el procedimiento a seguir en la contratación de servicios y obras.

h) En el área de Construcción e Ingeniería Civil se están realizando las siguientes cuestiones, al amparo de la Orden del Excmo. Sr. Consejero AA.PP. número 0708 de 9 de agosto de 2010

- Conformación departamento de Construcción e Ingeniería Civil.
- Guía para el seguimiento por los Técnicos en su labor de Coordinación de Seguridad y Salud en Obras de Construcción e Ingeniería Civil, de los planes de Seguridad, Estudio de Seguridad etc.

17.- CONCLUSIÓN

La presente memoria ha sido realizada de conformidad con la Lprl31/95, directrices de la D. Gral. de Hacienda, y siguiendo instrucciones del Ilmo. Sr. V. Consejero de Presidencia, y todo ello bajo la siguiente consideración:

El objeto del Servicio de Prevención es la organización de todos los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas que debe realizar la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, encuadradas estas funciones en el responsable Técnico del mismo, Técnico nivel superior prl, conforme a la LPRL 31/95, RO 39/97, Y reglamento para su desarrollo de la CAM.

Considerando que se ha reflejado suficientemente las actuaciones practicadas por el Gabinete de Prevención-Salud Laboral, y obrando de conformidad con la Política de Prevención de la



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Presidencia y Salud Pública
Gabinete de Prevención y Salud Laboral

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, debidamente aprobada y publicada en el BOME y de conformidad con las directrices, emanadas por la EXMA SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA Y V.CONSEJERO DE PRESIDENCIA, se presenta ante el órgano competente, para su conocimiento y efectos subsiguientes.

Melilla, a 31 de mayo de 2017

El Viceconsejero de Presidencia,

Fdo.: Juan José Torreblanca

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA